

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CREATIVEGROUP S.A.
25 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de marzo del 2016, a las catorce horas, en las instalaciones de la compañía CREATIVEGROUP S.A. ubicada en Mapasingue Este, Av. Las Aguas s/n y Calle Cuarta, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas: **Héctor Antonio Barcia Chóez**, por sus propios y personales derechos, propietario de 400 acciones; y, señora **Juliana Elizabeth Alvear Bowen**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Dirige la junta el señor Antonio Barcia Chóez y como Secretaria la Ing. Rosa Isabel Peñaherrera. Se elabora la lista de los asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía que es de US\$800.00. Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2015;
2. Conocimiento del informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015;
3. Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015 y distribución de utilidades;
4. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2016.

PRIMERO: Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica y financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2015.

El señor Antonio Barcia da lectura al informe del Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2015.

SEGUNDO: Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2015.

El secretario de la Junta da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto en conocimiento de los accionistas de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las liberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015.

TERCERO: Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015 y distribución de utilidades.

El señor Barcia dispone que por Secretaría se de lectura a los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los estados financieros de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban los estados financieros de la compañía en su totalidad.

Por lo que como resumen se indica: La compañía CREATIVEGROUP S.A. en su actividad comercial en el año 2015 tuvo una utilidad de 10,851.50 de ésta se procede a distribuir el 15% de Participación a trabajadores por \$1,627.33.

Se deja constancia que las utilidades a accionistas acumuladas se distribuirán en forma proporcional en el año 2016.

CUARTO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2016.

El presidente de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2016. Luego de las correspondientes deliberaciones, se decide por unanimidad nombrar a **Rosa Cedeño Champang** como Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2016.

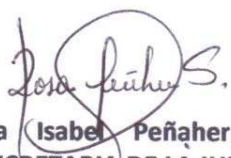
Finalmente el señor Gerente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

- a) Lista de asistente, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde.
- b) Copia de los informes del Administrador y Comisario por el 2015.
- c) Copia del Balance y demás cuentas por el ejercicio del 2015; y,
- d) Copia del acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las catorce horas treinta del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman las asistentes y se levanta la sesión siendo las quince horas.



Antonio Barcia Chóez
ACCIONISTA



Rosa Isabel Peñaherrera
SECRETARIA DE LA JUNTA



Juliana Alvear Bowen
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CREATIVEGROUP S.A...", CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DEL 2016.

Mediante el presente documento, procedo en formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria Universal de Socios de CREATIVEGROUP S.A., convocada para el día de hoy, constatando que asistieron las personas que se indican a continuación:

- 1) SR. ANTONIO BARCIA CHOEZ, por sus propios derechos, propietario Gerente de la entidad y propietario de 400 acciones.
- 2) SRA. JULIANA ALVEAR BOWEN, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones.

Todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones, en consecuencia se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de OCHO CIENTOS DOLARES.

Guayaquil, 25 de Marzo del 2016



Antonio Barcia Chóez
GERENTE DE LA JUNTA



Rosa Isabel Peñaherrera
SECRETARIA DE LA JUNTA